Plan de Rehabilitación Interior de Viviendas del Parque Municipal

Rehabilitación
de las viviendas municipales
para la mejora
en la accesibilidad
y calidad de vida
de nuestros inquilinos.

Ayudas de hasta 10.000€ por vivienda para la rehabilitación interior.

Infórmese llamando al 956808040 (PROCASA)





Bases

- 1. Concurrencia competitiva (Prioridad por tipo de obra y luego por ingresos familiares)
- 2. Plazo de presentación: Antes del 15 de enero de 2024.
- 3. Presupuesto máximo por vivienda: 10.000€
- 4. Requisitos:

Ser titular de la vivienda. En caso de separación puede ser solicitante el que tenga adjudicado el uso de la misma por sentencia de separación o divorcio.

Antigüedad de la vivienda superior a 10 años, excepto causa justificada.

La vivienda no puede estar incluida en ningún Plan de Remodelación de Barrio promovido por el Ayuntamiento, excepto causa justificada.

Tener ingresos inferiores a 3,5 veces el IPREM.

Estar al día en los recibos de alguiler y de comunidad.

- 5. Prioridad de las obras:
 - 1º Adecuación de baños.
 - 2º Renovación carpintería exterior. 3º Supresión de humedades.

 - 4º Adaptación de instalaciones.
 - 5º Mejora del baño en general.
 - 6º Mejora de la cocina en general.
- 6. Cuantía de la ayuda, según el nº de veces el IPREM

IPREM inferior a 2,5: 100% del presupuesto. IPREM entre 2,5 y 3,49: 85% del presupuesto.